



Libertad y Orden

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA ASISTENTE	
Fecha:	<i>[Firma]</i>
Clase:	C

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

DECRETO 3036

27 DIC 2013

Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2014, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación faculta al Gobierno para dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo establece que el decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo;

Que el artículo 23 de la Ley 1687 de 2013 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2014" faculta al Gobierno Nacional para que en el decreto de liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos;

Que el artículo citado en el considerando anterior, dispone que cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su naturaleza, el Gobierno Nacional las ubicará en el sitio que corresponda;

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia, economía y celeridad, entre otros;

DECRETA

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

**ARTÍCULO 1o.** Fijense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2014, en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE BILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$199,854,547,521,535), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2014, así:

<b>2242</b>	<b>INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI</b>	
	A-INGRESOS CORRIENTES	2,115,000,000
	B-RECURSOS DE CAPITAL	104,200,000
<b>2306</b>	<b>FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES</b>	
	A-INGRESOS CORRIENTES	1,403,677,484,853
	B-RECURSOS DE CAPITAL	293,081,800,000
<b>2309</b>	<b>AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE</b>	
	A-INGRESOS CORRIENTES	26,094,823,149
<b>2310</b>	<b>AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION ANTV</b>	
	A-INGRESOS CORRIENTES	186,285,600,000
	B-RECURSOS DE CAPITAL	58,362,400,000
<b>2402</b>	<b>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</b>	
	A-INGRESOS CORRIENTES	349,067,286,851
	B-RECURSOS DE CAPITAL	130,997,400,000
<b>2412</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL</b>	
	A-INGRESOS CORRIENTES	497,507,751,000
	B-RECURSOS DE CAPITAL	160,220,000,000
<b>2413</b>	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	
	A-INGRESOS CORRIENTES	165,260,634,000
	B-RECURSOS DE CAPITAL	164,018,000,000
<b>2602</b>	<b>FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</b>	
	A-INGRESOS CORRIENTES	993,000,000
	B-RECURSOS DE CAPITAL	32,253,000,000
<b>2802</b>	<b>FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA</b>	
	A-INGRESOS CORRIENTES	52,035,000,000
	B-RECURSOS DE CAPITAL	27,000,000,000
<b>2803</b>	<b>FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	
	B-RECURSOS DE CAPITAL	7,131,000,000
<b>2902</b>	<b>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES</b>	
	A-INGRESOS CORRIENTES	5,758,143,000
	B-RECURSOS DE CAPITAL	286,700,000
<b>3202</b>	<b>INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES- IDEAM</b>	
	A-INGRESOS CORRIENTES	7,487,500,000
	B-RECURSOS DE CAPITAL	1,412,915,000
<b>3204</b>	<b>FONDO NACIONAL AMBIENTAL</b>	
	A-INGRESOS CORRIENTES	36,819,150,000
	B-RECURSOS DE CAPITAL	26,390,457,000
<b>3304</b>	<b>ARCHIVO GENERAL DE LA NACION</b>	
	A-INGRESOS CORRIENTES	5,448,200,000
	B-RECURSOS DE CAPITAL	4,126,800,000
<b>3305</b>	<b>INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA</b>	
	A-INGRESOS CORRIENTES	1,325,000,000
<b>3307</b>	<b>INSTITUTO CARO Y CUERVO</b>	
	A-INGRESOS CORRIENTES	662,600,000